# COMENTARIOS

## ¡A las fiestas!

La época de las tradicionales fiestas ya se acerca. Y nunca, que sepamos, el mes de los populares regocijos ha cogido á nuestro Municipio en tan grandes apuros de dinero. Porque apuros y grandes debe de tener el buen señor, cuando está de *ingleses* hasta el estrecho de Gibraltar, es decir, hasta la laringe. Las gentes serias que se dan cuenta de las malas situaciones y se enfrentan á ellas en vez de taparlas con holguras aparentes, creen á pies juntillas que este año la Municipalidad no dirá *esta boca es mía* y se quedará en su casa tan tranquila como si no existiera. Y bien mirada la cosa, nada mejor podría hacer en estas épocas de verdadera penuria. Si la gente parrandera quiere *disfraces* y *toros*, que en buena hora organice esas *exquisitas* diversiones; pero obligar á un pobre Municipio que no tiene ni siquiera con qué comprar el agua pura que habemos menester, es cosa además de injusta, inverosímil.

¿Cuánto gasta ordinariamente la Municipalidad en tales *refinamientos* de placer? Un capital, seguramente. Pues bien, es hora ya de que se proceda cuerdamente y de que se mande á paseo las viejas tradiciones que obligan al Municipio á derrochar lo que no tiene, lo que se ve obligado á sacar violentamente del bolsillo de los contribuyentes.

Se objetará que es legendaria la costumbre de las fiestas y que ella es una de las pocas compensaciones que el pueblo recibe por sus diarios desembolsos. ¡Valiente compensación, decimos nosotros! No estaríamos todos harto compensados si se nos diera buena agua y buen sistema de excusados, aunque nunca pudiéramos ver el *cuigen* ni oir los gratos acentos de la *chirimía*?

Y eso de que la costumbre es legendaria y contra ella no puede marcharse sin riesgo de provocar un hondo descontento, es bastante ridículo. A la tiranía de la costumbre se doblegan los espíritus cobardes, que no son capaces de ejercitar una energía emancipadora. Y además ¿no era tradicional también la holgura de nuestros Municipios? Pues para ser del todo consecuentes, deberíamos exigir también que esa holgura se mantuviera, á despecho de la triste realidad de las cosas. La lógica es inflexible y ella nos dice que desapareciendo las causas, deben desaparecer los efectos. Los festejos que organizaba el Municipio, eran consecuencia de su bienestar económico; desde que sobrevino la insolvencia, debió desaparecer el obligado cortejo de las festividades.

Además, si el Municipio se retrae esta vez—como debiera por *moralidad* y por muchas otras cosas—no es fácil que nos quedemos sin fiestas. Ahí está el comercio que deriva más inmediata utilidad de ellas y que de seguro contribuiría á su celebración; ahí están también los clubs sociales y de *sport*, que pondrían á contribución su esfuerzo y su entusiasmo para el regocijo; y ahí están también las colonias extranjeras tan expansivas y tan generosas siempre, que organizarían donosos entretenimientos, como ya lo han hecho en otras ocasiones.

Y creemos que cuando todo eso no sea oficial, es decir, cuando no lleve impreso en todos sus detalles el sello de rigidez y frialdad que imprime en todo la autoridad, el carnaval lo será deveras por su originalidad y buen tono; el chiste de buena ley campeará en las mascaradas y la expansión popular será un hecho cumplido.

¿Qué dicen de esto los estimables compañeros de la Prensa?

## SOBRE HIGIENE

Pues, señor, como íbamos diciendo, no se concibe la existencia de una autoridad encargada de velar por la higiene de los asociados, sin la cantidad de fuerza necesaria para hacer efectivas sus disposiciones.

Quisiéramos de todo corazón que los hombres no gobernaran á los hombres, que todos pudiéramos vivir en esa fraternidad soñada por tantos generosos pensadores. Pero para ser consecuentes con la realidad en que vivimos, tenemos que plegar nuestro pensamiento á la necesidad actual. Ella es de violencia, porque aun no ha cundido la enseñanza de libertad, de bien, de solidaridad, que ha de constituir—de ello no desesperamos—la sociedad buena y robusta del futuro. Mientras predicamos la enseñanza que ha de derribar lenta y *pacíficamente* las potestades de los hombres, tratamos de que no se prodigue la fuerza allí donde ya es innecesaria ó allí donde una necesidad imperiosa y realmente sentida no la demande.

Pero es la higiéne pública, asunto de tal gravedad y trascendencia, que no es posible descuidarla un momento, ya que aun la convicción de su gran utilidad no domina á nuestras gentes. Si el Estado la toma á su cargo, debe hacerlo de una manera activa y eficaz. De no, más valiera que la abandonara á la particular iniciativa, que hoy por hoy, duerme ese sueño sosegado que han dado en llamar carácter bondadoso y pacífico de los costarricenses.

Costear un lujoso tren de empleados para el servicio de la higiene y anular por falta de ejecución sus esfuerzos, es peor que no pensar siquiera en el asunto. Así, de esta última manera, se evitaría al menos, el gasto de sumas ingentes que en cosa de más provecho debieran ser empleadas.

Nos dicen que el Municipio ha hecho sus gestiones al respecto y que en el Gobierno se demora la resolución del asunto.

Y nosotros, que hallamos sencilla de toda sencillez esa cuestión, exponemos respetuosamente la idea de que se recarguen al 2º Agente de Policía el conocimiento de las faltas á la Higiene y su consiguiente correctivo. Sin necesidad de extremar la autoridad hasta convertirla en violencia, se puede y se debe obligar á los rehacios en el aseo de sus viviendas, á mantenerlas libres de focos infecciosos.

Y repetimos ahora lo que ya tenemos dicho: no despliega la policía de *orden y seguridad* un celo ejemplarísimo y á veces inhumano en cosas que no lo han menester? Pues que ejercite en esto sus activas energías, y ya verá cuánto bien ha de hacer á la comunidad.

———

Tal como hoy están las cosas, los Jefes de la Higiene cargan con la responsabilidad de esa desidia que se vota en su servicio, de una manera injusta que nos complacemos en reconocer. Ellos hacen cuanto pueden, según hemos sido informados, y nosotros queremos auxiliar su noble empeño.

Á la obra, pues.

———

## LA LEY DE VAGANCIA

Hemos tratado de la mala aplicación que se da á la ley de 8 de Julio de 1887, que tiene ese nombre, y dicho, que conforme á ella, se debe imponer á los declarados vagos, para no aumentar el mal, en vez de arresto en la cárcel, la obligación de ocuparse en trabajos públicos y en último término, confinamiento en lugares donde puedan trabajar; pero no somos partidarios de tal ley, que es de las que *á priori* juzgamos malas.

No tenemos fe, por convicción honda é hija de larga experiencia, en la eficacia de las leyes en general; menos podemos tenerla en la de leyes como la de Vagancia que invaden el terreno de la moral y son por su propia naturaleza fuente de abusos.

Hemos visto, recién emitida esa ley, perseguir á la sombra de sus disposiciones á personas conocidas de esta sociedad que por dedicar todo su tiempo á los asuntos públicos, inquietaban á los gobernantes. ¿Qué han sido en todo tiempo las detenciones ridículas de personas encontradas á ciertas horas del día en los parques y paseos, sino efectos de esa ley?

Y los aspavientos cómicos de moralidad oficial, qué son, sino manifestaciones de la tendencia invasora que en esa ley se revela?

El mal de la vagancia, fomentado de muchas maneras por el Poder Público, no puede ser curado con leyes ni por la acción del mismo.

J.

# INFORMACIÓN

## OFICIAL

*Policía.*—Se permite al cura de la Parroquia de Puriscal la celebración de 4 turnos en favor del templo parroquial de la villa y 2 para la Ermita de San Pedro de Candelaria.

—Se autoriza al Cura del Naranjo para que celebre 3 turnos á beneficio de los trabajos de construcción del templo parroquial de la villa.

*Guerra.* — Asígnase al Sr. Juan Francisco Valerín Prieto una pensión de ₡ 20·00 por servicios prestados durante 40 años en las Bandas militares de San José, Cartago, Heredia, Alajuela y Liberia.

*Gobernación.*—El Sr. Gobernador de la provincia del Guanacaste ha sacado á licitación la construcción de un matadero municipal en la ciudad de Liberia.

*Orden de Policía.*—El Agente 1º Principal de Policía avisa que es absolutamente prohibido sacudir felpudos en balcones ó ventanas y arrojar á la calle por las mismas, agua ú otros objetos que puedan ser perjudiciales á los transeuntes.

———

## GOBERNACION

DOCUMENTOS DEFECTUOSOS

*En el Registro Público*

*Partido de San José*

| | Tomo | Asiento |
|---|---|---|
| Jesús Aguilar Zúñiga | 78 | 436 |
| Bartolo Cascante Chinchilla | — | 445 |
| Gabriela Sandí Arias | — | 448 |
| *Partido de Heredia* | | |
| Emilio Segura Segura | 77 | 4017 |
| " " " | — | 4019 |
| " " " | 78 | 327 |
| *Partido de Cartago* | | |
| Municipalidad de Turrialba | 78 | 332 |
| Blas Ramírez Ramírez | — | 449 |
| Gregorio Ramirez Ramírez | — | 450 |
| Banco Anglo Costarricense | — | 453 |
| Francisco Gallardo Navarro | — | 454 |
| José Rivera Núñez | — | 456 |
| Isidoro Alvarado Aguilar | — | 458 |
| *Sección de Hipotecas* | | |
| Gobernador de esta provincia | 78 | 409 |
| " " " " | — | 410 |
| Rogelio Chacón Román | — | 465 |

Registro Público.—San José, 22 de Noviembre de 1904.

JOSÉ Mª ACOSTA.

———

## FOMENTO

TIPOS DE CAMBIO

*Banco de Costa Rica*

| PLAZAS | 90 d/v | 60 d/v | 30 d/v | 3 d/a. | Vista. | Cable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.—Londres | 111 | .... | .... | .... | 114 | 116 |
| 2.—New York | .... | .... | .... | .... | 119 | 121 |
| 3.—San Francisco | .... | .... | .... | .... | 119 | 121 |
| 4.—Nueva Orleans | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 5.—París | 110 | .... | .... | .... | 113 | 115 |
| 6.—España | .... | .... | .... | .... | 69 | .... |
| 7.—Italia | .... | .... | .... | .... | 113½ | .... |
| 8.—Alemania | .... | .... | .... | .... | 110 | .... |
| 9.—Bélgica | .... | .... | .... | .... | 113 | .... |
| 10.—Guatemala | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 11.—Salvador | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 12.—Nicaragua | .... | .... | .... | .... | .... | .... |

*Banco Anglo Costarricense*

| PLAZAS | 90 d/v. | 60 d/v. | 30 d/v. | 3 d/v. | Vista. | Cable |
|---|---|---|---|---|---|---|
| 1.—Londres | .... | .... | .... | 113 | 110 | .... |
| 2.—Francia | .... | .... | .... | 112 | .... | .... |
| 3.—Italia | .... | .... | .... | 112 | .... | .... |
| 4.—Alemania | .... | .... | .... | 109 | .... | .... |
| 5.—España | .... | .... | .... | 67 | .... | .... |
| 6.—Nueva York | .... | .... | .... | 118 | .... | .... |
| 7.—S. Francisco | .... | .... | .... | 118 | .... | .... |
| 8.—Nueva Orleans | .... | .... | .... | 118 | .... | .... |
| 9.—París | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 10.—Bélgica | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 11.—Guatemala | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 12.—Salvador | .... | .... | .... | .... | .... | .... |
| 13.—Nicaragua | .... | .... | .... | .... | .... | .... |

23 de Noviembre de 1904.

# MOVIMIENTO UNIVERSAL

## CABLEGRAMAS

### 1.—Noticias de Vladivostock

Gensan, 22.—Un coreano que ha llegado á ésta procedente de Vladivostock, por tierra, informa que en dicha plaza está ocupada una gran fuerza de hombres construyendo nuevas fortificaciones al lado exterior de las que actualmente existen; estas también han sido reforzadas. La rada presenta un espetáculo de gran actividad. Cuatro grandes vapores están desembarcando millares de toneladas de provisiones. Los tres navíos de guerra de grán porte ya están completamente reparados y están listos para el servicio tan luego se les necesite. Hay además 8 torpederos y se ha formado una cañonera auxiliar mediante la colocación de artillería abordo de un pequeño vapor. Todos los días llegan nuevas fuerzas por tren y comienzan inmediatamente á trabajar en las fortificaciones.

Prueba de la terrible carnicería que ha habido en las batallas recientes en la Manchuria, se halla en la noticia de que de los seicientos hombres de tropa del 37º regimiento Osaka solamente 40 están hábiles para el servicio activo.

### 2.—Atentado contra el Duque Cirilo en Italia

Roma, 22.—En camino para Nápoles llegó á esta hoy el Gran Duque Cirilo de Rusia. Cuando el tren salía de Florida un desconocido arrojó una piedra al cristal del carro en que viajaba el Gran Duque, pero á éste no le pasó nada.

### 3.—Tratado de arbitraje entre Estados Unidos y Alemania

Washington, 22.—Mañana se firmará el tratado de arbitraje entre los Estados Unidos y Alemania. Los firmantes serán: Mr. Hay y el Barón Von Sternberg.

Este documento es propiedad de la Biblioteca Nacional "Miguel Obregón Lizano" del Sistema Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura y Juventud, Costa Rica.